ACTA N° 63-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diez de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, Kathelyn Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Audiencia a la Ing. Tatiana Arroyo, Ingeniería de Tránsito
II- Lectura y aprobación de Actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Mociones del señor Alcalde
IX- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Audiencia a la Ing. Tatiana Arroyo, Ingeniería de Tránsito

1- Se da lectura al oficio DVT-DGIT-OR-P-2017-0347 de fecha 07 de julio de 2017, dirigido a la secretaría del Concejo Municipal de Esparza por la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez, Encargada Oficina Regional de Puntarenas, Ingeniería de Tránsito; que dice:

En atención a oficio SM-621-2017, recibido el 07 de julio del presente año, donde se me invita a sesión ordinaria el día lunes 10 de julio de 2017, referente al acuerdo tomado en acta 56-2017, oficio SM-485-2017, le comunico que para el día en mención es imposible presentarme ante el Concejo Municipal, dado que estoy en reunión en San José en horas de la tarde.

Por otra parte, agradeciendo la invitación a dicha reunión, se solicita que para siguientes convocatorias. se coordine con antelación la asistencia de mi persona (fecha y hora), dada la agenda de reuniones de esta Oficina Regional y trabajos programados impostergables.

Regidor José Joaquín Mejías: lo correcto hubiera sido que la señora Arroyo propusiera en su agenda un espacio para atenderla y atender las inquietudes de los ciudadanos, entonces podríamos responderle la nota solicitándole a ella que retome ya sea los lunes para darle un espacio o proponerle tal vez una extraordinaria en agosto para que ella pueda venir a hacer su ponencia.

Alcalde: me parece la propuesta de don José Joaquín de atenderla en la primera o segunda extraordinaria del mes de agosto, sería bueno retomar la otra propuesta que habíamos dicho que era pedirle que nos resolviera la solicitud planteada en el mes de marzo del año en curso en relación con la demarcación de Esparza centro, como para ir ganando tiempo.

SE ACUERDA: Solicitar a la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez, Encargada Oficina Regional de Puntarenas, que responda lo referente al tema de la señalización en el término de diez días, acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2017, Acta 56-2017, Artículo III, inciso 13, oficio SM-485-2017. Asimismo, se realiza sesión extraordinaria el miércoles 09 de agosto de 2017, a las 6:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad, para atender en audiencia a la Ing. Tatiana Arroyo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Sesenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Sesenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes tres de julio de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-622-2017 de fecha 10 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Remito expediente de solicitud de traspaso del local Nº 15 del Mercado Municipal de la señora Hellen Arlene Delgado González al Sr. Ver Jyh Tseng, analizado lo siguiente:

1. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal de Esparza, Publicado en la Gaceta N°143 del jueves 28 de julio de 1994, modificado en la Gaceta N°174 del 13 de setiembre del 1994 indica en sus artículos:

Artículo 19: *_Para la cesión de los derechos de arrendamientos de los locales deberán cumplirse los siguientes requisitos:*

a) La solicitud deberá presentarse en papel común, agregándose timbre municipal de cinco colones

b) Deberá ser firmada por los interesados y debidamente autenticada por un abogado, y si no supieren o estuvieren imposibilitados para hacerlo, firmará a ruego otra persona; y

c) Los interesados deberán estar al día en el pago de arrendamientos, impuestos tasas y contribuciones especiales a favor de la Municipalidad de Esparza, mediante la presentación de las constancias respectivas.

Artículo 20: *_Presentada en forma la solicitud de cesión de derecho, y de ser aprobado por el Concejo Municipal se autorizará al cesionario para que comparezca ante notario público para el otorgamiento del contrato respectivo, quien está en la obligación de presentar el testimonio correspondiente junto con los timbres de Ley en la Municipalidad para hacer la anotación correspondiente en el Registro que al efecto se lleva.*

Artículo 21: *_Ninguna persona física podrá ser arrendataria de más de un local en el Mercado Municipal.*

Artículo 22: *_Los inquilinos no podrán traspasar el derecho de arrendamiento del local bajo ningún título a otra persona. Se exceptúa de lo anterior los casos de cesiones previamente autorizadas por el Concejo Municipal. Tanto el inquilino que verifique la negociación aquí prohibida, como el presunto adquiriente perderán todo derecho a ocupar el puesto y se cancelará el contrato automáticamente, para ser adjudicado de nuevo mediante el procedimiento que indique este reglamento.*

Por lo anterior, con base en el oficio GA-123-2017, suscrito por la Gestora Administrativa, solicito autorizar el traspaso del local Comercial Nº 15 del Mercado Municipal al Sr. Ver Jyh Tseng y que en este lugar se desarrolle la actividad que se venía dando la actividad de abastecedor.
Se adjunta expediente original del local Nº 15 que consta de 0101 folios.
SE ACUERDA: Trasladar el expediente de solicitud de traspaso del Local N° 15 del Mercado Municipal, a la Comisión Especial del Mercado para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce oficio AME-631-2017 de fecha 10 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Remito nota suscrita por el señor Federico Herrera Araya, Coordinador de Liturgia de la Parroquia Espíritu Santo de Esparza, solicitando autorización para llevar a cabo una procesión por motivo de la Virgen del Carmen el día domingo 16 de julio a partir de las 9:00 a.m., con el siguiente recorrido: saliendo de la Iglesia Católica, hasta la boutique Ginara, doblando en la plaza de deportes hasta llegar al Parque Pérez y retornando a la Iglesia.
SE ACUERDA: Autorizar a la Parroquia Espíritu Santo de Esparza llevar a cabo una procesión por motivo de la Virgen del Carmen el día domingo 16 de julio a partir de las 9:00 a.m., con el siguiente recorrido: saliendo de la Iglesia Católica, hasta la boutique Ginara, doblando en la plaza de deportes hasta llegar al Parque Pérez y retornando a la Iglesia. Remitir copia del acuerdo al Tránsito para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce oficio AME-635-2017 de fecha 10 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Adjunto encontrará los anexos solicitados por la Contraloría General de la República referente al pendiente de cobro al **segundo trimestre del año 2017**, para efectos de revisión y aprobación, según lo establece el punto 4.14 del Informe DFOE-DL-IF-00012-2015.
Los anexos son los siguientes:

- **Anexo Nº2:** Estado del Pendiente de Cobro.
- **Anexo Nº3:** Estado de la Morosidad de las cuentas en Riesgo de prescripción.
- **Anexo Nº4:** Estado de la Morosidad de las cuentas en Cobro Administrativo.
- **Anexo Nº5:** Estado de la Morosidad de las cuentas en Arreglo de Pago.
- **Anexo Nº6:** Estado de la Morosidad de las cuentas en Cobro Judicial.

SE ACUERDA: Dar por conocido los anexos, referente al pendiente de cobro al **segundo trimestre del año 2017,** presentado por la Administración y se trasladan a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para para su estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce oficio JVC-073-17 de fecha 04 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria N° 007-2017, según Artículo IV, inciso dos, celebrada el martes cuatro de julio 2017 acordó lo siguiente:
SE ACUERDA:
1. Solicitar al Concejo Municipal autorizar se realice por parte de la Municipalidad de Esparza la solicitud del proyecto "Carpeta Asfáltica en las Calles del Barón" articulado con el INDER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO PORUNANIMIDAD.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
SE ACUERDA: Autorizar realizar por parte de la Municipalidad de Esparza la solicitud del proyecto "Carpeta Asfáltica en las Calles del Barón"

articulado con el INDER. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio JVC-074-17 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido al Gestor Vial con copia al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 007-2017, según Articulo III, inciso dos, celebrada el martes cuatro de julio 2017 acordó lo siguiente:

2. Se conoce copia de oficio SM-542-2017 de fecha 15 de junio 2017, dirigida a Comisión de Obras Públicas, por Secretaria del Concejo, texto que se transcribe a continuación:

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 58-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes 5 de junio del 2017, Artículo II, inciso 19 que dice:

19- Se conoce nota sin fecha, recibida en la secretaría del Concejo el 02 de junio de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Álvaro Morales Molina, 104130901; texto que se transcribe a continuación:

El suscrito Álvaro Morales Molina, con cedula número UNO-CUATROCIENTOS TRECE-NOVECIENTOS UNO, se permite exponer los siguientes hechos:

1-) Según nota SM-512-2016 del 04 de agosto del 2016 del Consejo Municipal se conoció mi nota de fecha 07 de mayo 2016.

2-) Dicha nota es vista por el Consejo el día lunes 18 de julio del 2016 en la Sección Ordinaria bajo el Acta 12-2016, Articulo IV, inciso 7.

3-) Bajo el acta en mención se toma un acuerdo por UNANIMIDAD de trasladar la Nota a la COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS para su respectivo análisis y dictamen.

4-) Que sobre dicho análisis y dictamen a la fecha es desconocido por mi persona y los firmantes al pie de la Nota de dicha Comisión, situación que no se ha notificado o comunicado.

5-) A la fecha de1 2017 la presente situación es la misma y con más agravantes.

6-) Aporto juego de fotos actuales del caos vial que se ha estado dan por muchos años.

PETITORIA

Solicitamos que el acuerdo tomado por el Concejo se cumpla en su análisis y dictamen y a su vez se ofrezcan soluciones favorables para ambas partes y se nos mantengan informados (notificados) de las decisiones que llegue dicha Comisión.

NOTIFICACIONES

Casa de habitación, Álvaro Morales Molina, de la esquina suroeste del Parque Pérez cien metros al oeste.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Sr. Álvaro Morales Molina a la Comisión de Obras para su estudio y posterior dictamen. Enviar copia de esta nota a la Junta Vial Cantonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA:

1. Trasladar el oficio SM-542-2017 a Gestión Vial para que se elabore el Reglamento de Carga y Descarga del Casco Urbano. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidor José Joaquín Mejías: con respecto a ese tema, ese reglamento es sumamente necesario para el cantón.

Regidora Ana Virginia Sandoval: el tema no solo es importante sino que es urgente, gracias a Dios el comercio crece, eso nos urge.

Se da por conocida la nota de la Junta Vial Cantonal de Esparza.

6- Se conoce oficio JVC-075-17 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido a la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez, Ingeniería de Tránsito, Región Pacífico Central con copia al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 007-2017, según Articulo III, inciso dos, celebrada el martes cuatro de julio 2017 acordó lo siguiente:

2. Se conoce copia de oficio SM-542-2017 de fecha 15 de junio 2017, dirigida a Comisión de Obras Públicas, por Secretaria del Concejo, texto que se transcribe a continuación:

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 58-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes 5 de junio del 2017, Artículo II, inciso 19 que dice:

19- Se conoce nota sin fecha, recibida en la secretaría del Concejo el 02 de junio de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Álvaro Morales Molina, 104130901; texto que se transcribe a continuación:

El suscrito Álvaro Morales Molina, con cedula número UNO-CUATROCIENTOS TRECE-NOVECIENTOS UNO, se permite exponer los siguientes hechos:

1-) Según nota SM-512-2016 del 04 de agosto del 2016 del Consejo Municipal se conoció mi nota de fecha 07 de mayo 2016.

2-) Dicha nota es vista por el Consejo el día lunes 18 de julio del 2016 en la Sección Ordinaria bajo el Acta 12-2016, Articulo IV, inciso 7.

3-) Bajo el acta en mención se toma un acuerdo por UNANIMIDAD de trasladar la Nota a la COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS para su respectivo análisis y dictamen.

4-) Que sobre dicho análisis y dictamen a la fecha es desconocido por mi persona y los firmantes al pie de la Nota de dicha Comisión, situación que no se ha notificado o comunicado.

5-) A la fecha de1 2017 la presente situación es la misma y con más agravantes.

6-) Aporto juego de fotos actuales del caos vial que se ha estado dan por muchos años.

PETITORIA

Solicitamos que el acuerdo tomado por el Consejo se cumpla en su análisis y dictamen y a su vez se ofrezcan soluciones favorables para ambas partes y se nos mantengan informados (notificados) de las decisiones que llegue dicha Comisión.

NOTIFICACIONES

Casa de habitación, Álvaro Morales Molina, de la esquina suroeste del Parque Pérez cien metros al oeste.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Sr. Álvaro Morales Molina a la Comisión de Obras para su estudio y posterior dictamen. Enviar copia de esta nota a la Junta Vial Cantonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…" HASTA

SE ACUERDA:

2. Solicitar a la Ing. Tatiana Arroyo nos resuelva la solicitud planteada por la Junta Vial en razón al señalamiento Vial en el centro de Esparza. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Alcalde: en cuanto a Marañonal ya Ronald está abocado a hacer el señalamiento.

Regidora Karol Jiménez: creo que el colapso vial se da por falta de sentido común, si se acomodaran donde más haya visibilidad no afectaría tanto.

Se da por conocida la nota de la Junta Vial Cantonal de Esparza.

7- Se conoce oficio JVC-076-17 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido al Gestor Vial con copia al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 007-2017, según Articulo III, inciso tres, celebrada el martes cuatro de julio 2017 acordó lo siguiente:

3. Se conoce oficio SM-543-2017 de fecha 15 de junio 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por la secretaria del Concejo Municipal, la cual se transcribe a continuación:

"… Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 58-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes cinco de junio de dos mil diecisiete, Artículo N° II, inciso 20, que dice:

20- Se conoce nota de fecha 25 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de Villas Champagne, encabeza la lista de 18 firmas la señora Idania Quirós, cédula 105280155; texto que se transcribe a continuación:
Reciban un cordial saludo, de parte de los aquí firmantes vecinos todos de Villas Champagne en San Juan Grande de Esparza, solicitamos su intervención para incluir y gestionar la urgente reparación de la única calle que sirve de vía de acceso a nuestra comunidad, la cual en este momento se encuentra en pésimas condiciones, atentando a nuestra seguridad en la vida diaria y en condiciones extraordinarias con nuestra responsabilidad laboral.
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota vecinos de Villas Champagne, a la Junta Vial para lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD. …" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
SE ACUERDA: Trasladar el oficio SM-543-2017 a Gestión Vial para que nos brinden un informe de la reunión que sostuvieron con los vecinos de Villa Champagne, para plantear como se va a llevar a cabo la solución de esta calle. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
El síndico Cornelio Benavides solicita una copia de la nota.
Se da por conocida la nota de la Junta Vial Cantonal de Esparza.
8- Se conoce oficio JVC-077-17 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido al Gestor Vial con copia al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 007-2017, según Articulo III, inciso cinco, celebrada el martes cuatro de julio 2017 acordó lo siguiente:
5. Se conoce copia de oficio SM-580-2017 de fecha 28 de junio 2017, dirigido al Alcalde Municipal por Secretaria del Concejo, texto que se transcribe a continuación:-"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 61-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintiséis de junio de dos mil diecisiete, Artículo N° V, inciso 2, que dice:
2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona – secretario a.i. y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE -HACIENDA Y PRESUPUESTO
CONCEJO - MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en la sala de reuniones del Concejo Municipal de Esparza al ser las 06:30 pm del 22-06-2017, los regidores, Doña Ana V. Sandoval Nuñez, Hugo Ugalde Cubero-Presidente, José Joaquín Mejías Quijano, Elian Portuguez Carmona-secretario, ausente con justificación la Lic. Karol Jiménez Barquero, nos acompañan los siguientes funcionarios de nuestra municipalidad: Ings. Juan Carlos Salas Porras y Ronald Sandoval Sánchez.

TEMA A TRATAR:
PROPUESTA DE MODIFICACIÒN PRESPUESTARIA - JUNIO -2017 PRESENTADA POR LA JUNTA VIAL CANTONAL.

El Ing. Don Juan Carlos Salas, nos explica que, el proyecto código lll-02-06 Vías de comunicación terrestre, mantenimiento de caminos, específicamente señalización del cual se pretende disminuir la suma de 1.015.000.00 colones, corresponde a trabajos ya efectuados en Quebrada La Mina para el cual se tenían presupuestados 4.0 millones y se gastaron 2.9 millones, aproximadamente, quedando ese remanente. Situación similar con el proyecto lll-02-02, Materiales y productos minerales y asfálticos de donde se tomarían 1.155.196.67 mm, para darle contenido presupuestario a los códigos 0-03-02 y 0.04.01, Restricción al ejercicio libre y contribución patronal a la CCSS y resto de cargas sociales, esto para el correspondiente pago al Ing. Don Ronald Sandoval Sánchez durante el segundo semestre del año en curso. Estando todos los miembros presentes de esta comisión satisfechos con las explicaciones recibidas, se acuerda por unanimidad:

RECOMENDARLE A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBE LA PROPUESTA DE MODIFICCION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA JUNTA VIAL CANTONAL-JUNIO 2017.
Sin más temas por tratar se cierra la sesión al ser las 06:40 pm.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido de aprobar la propuesta de modificación presupuestaria presentada por la Junta Vial Cantonal - junio 2017, indicada en el oficio JVC-064-17. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
SE ACUERDA: Trasladar el oficio SM-580-2017 al Gestor de Planificación y Presupuesto, para la incorporación en la modificación respectiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
Se da por conocida la nota de la Junta Vial Cantonal de Esparza.
9- Se conoce oficio JVC-078-17 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido al Gestor Vial con copia al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 007-2017, según Articulo III, inciso seis, celebrada el martes cuatro de julio 2017 acordó lo siguiente:
6. Se conoce copia de oficio SM-591-2017 de fecha 29 de junio 2017, dirigida al Alcalde Municipal por Secretaria del Concejo, texto que se transcribe a continuación:-
"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 61-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintiséis de junio de dos mil diecisiete, Artículo N° II, inciso 15, que dice:
15- Se conoce nota de fecha 23 de junio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Cindy Arroyo Loria, Concejo de Distrito San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio les saludo y la vez les informo lo sucedido con el proyecto COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ENCAUSAMIENTOS PLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE SABANA BONITA Y MESETAS (ley 8461) 2017, que en la Audiencia Pública del pasado 17 de junio, se expuso y habían imágenes de lo realizado en la comunidad de Sabana Bonita.
Como es de su conocimiento el Concejo de Distrito de San Jerónimo ha venido haciendo seguimiento a los proyectos que dejó la administración pasada y que en este periodo el consejo de Distrito le ha dado reforzamientos a varios proyectos del distrito.
Es por lo que se dio la preocupación que en el proyecto anteriormente mencionado los recursos se invirtieron en una sola comunidad en (Sabana Bonita), dejando a la comunidad de Mesetas sin recursos. Es por lo que el Consejo de Distrito de San Jerónimo, solicita la intervención de este Órgano colegiado, para que la Unidad Técnica de Gestión Vial, considere dar un desglose del informe al Concejo de Distrito, y el porqué se invirtieron únicamente el presupuesto de 10 millones de colones en Sabana Bonita.
La comunidad de Meseta acude ante el concejo de distrito y pide que se intervenga el camino, porque también esta urgida de necesidades en encausamientos pluviales.
Es por lo que le solicitamos respetuosamente de qué manera se puede devolver a la comunidad de Mesetas lo que estaba destinado en el presupuesto.
Esto con el fin de informarle a la comunidad de mesetas a la Asociación de Desarrollo.
Además solicitamos se nos envié nota al Concejo de Distrito con el compromiso y la fecha de cuando se va intervenir la comunidad de mesetas.
SE ACUERDA: Trasladar la nota del Concejo de Distrito de San Jerónimo, a la Administración para que se le brinde la información solicitada. Remitir copia de la nota a la Junta Vial Cantonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio SM-591-2017 a Gestión Vial para que en diez días hábiles, le brinden un informe por escrito a la señora Cindy Arroyo Sindica Concejo de Distrito de San Jerónimo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se da por conocida la nota de la Junta Vial Cantonal de Esparza.

10- Se conoce nota de fecha 06 junio 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Randall Guzmán Montero, presidente del Comité de Seguridad y Vigilancia Barrios Organizados de Villa Nueva y la señora Grettel Venegas Castro, secretaria del mismo comité; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio les informamos, que debido al crecimiento de robos en las casas, que se ha incrementado entr5e ellas Salinas, Cambalache y Villa Nueva, en dos meses 28 robos, así como la aparición de cuatreros es tasando ganado en la zona, nos vimos en la necesidad de organizar el Pueblo, invitándolos a reunión el Viernes 30 de Junio, casa de Cornelio Benavides, ante la asistencia de más de 40 personas, se nombró el comité de seguridad y vigilancia, denominado BARRIOS ORGANIZADOS, quedando de la siguiente manera, Presidente, Carlos Randall Guzmán Montero Cedula 2-677-419, Vicepresidente, Jairo Rodríguez Cambronero, cedula 7144-336 Secretaria, Gretell Venegas Castro, cedula 6-299-038 Tesorera Suindá Guerrero Solórzano, cedula 6-365-679, Vocal Oscar Rodríguez Mejías, cedula 6-214-048 y Fiscal Juan C Moya Rodríguez, cedula 1-1562-0765, dentro de los puntos acordado, se aprobó solicitarles al estimable Consejo una Audiencia a nuestro comité, para analizar los siguientes puntos.

a) Que el Consejo y la Municipalidad reconozcan a este comité como el único y primero que se creó en la zona, y nos den todo el apoyo.

b) Aunque el Síndico de Caldera nos tiene informado, cuál sería la situación real de la construcción de la Fuerza Pública en Salinas, para cuando está prevista la construcción del inmueble

c) Si ya tienen establecido con el Ministerio de Seguridad Publica, cuantos oficiales será designados a esta delegación y como sería el esquema de trabajo

d) Que opciones hay de que en el presupuesto Municipal 2018, nos ayuden con una partida para compras de cámaras, las cuales serán monitoreas desde la delegación de Salinas

e) Este punto quedaría abierto para intervención no más de tres personas nuestras y algo que se nos olvide. Adjunto copia de firmas de los asistentes.

f) Dándoles las gracias a la importancia que les brinden a nuestra petición, nos es grato suscribirnos, con el respeto de siempre por el Comité de Seguridad y Vigilancia Barrios Organizados de Villa Nueva, sus servidores.

Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: me gustaría que pasaran este documento a la Comisión de Seguridad, este viernes tenemos reunión de la comisión de seguridad acá en la Municipalidad y vamos a conversar sobre ese documento para ya sea que ellos puedan venir a la Municipalidad para atenderlos a todos o la próxima reunión la podemos hacerla allá.

Síndica suplente Kathelyn Jara: ya que tocaron ese tema, me preocupa un poco que tal vez haya falta de comunicación tanto de comités como de síndicos porque este asunto de la delincuencia y demás ya sabemos que es en todo el país, en la zona costera está sucediendo un poco más fuerte porque desgraciadamente hay unas familias que trae gente de afuera que se dedica exclusivamente, se supone que todo el mundo ya sabe quienes son pero nadie actúa como debe, a veces como no pasa nada y el delincuente sigue a la libre, entonces la gente quiere hacerlo a su manera, yo iba a comentar a Gabriel que está en la comisión o si no llamar a don Siles porque la comunidad de Mata Limón y Caldera tenemos un grupo de WhatsApp y tenemos la seguridad comunitaria, entre los temas se habló de cámaras y demás. También les comenté sobre el proyecto de la guardia rural que es algo necesario y si es posible tener un guarda en esta zona, es preocupante los robos que se han dado y también es peligroso, por lo que es organizarse y estar

preparados. Tal vez Gabriel nos pueda aconsejar que se puede hacer, les dejo esa inquietud.
Síndico Cornelio Benavides: son dos cosas uno es la audiencia y lo otro es reunirnos en Villa Nueva con la comisión de seguridad, con el teniente Siles pero no el comité sino la población en general pueda llegar, pero debería organizarse cada comunidad y que haya un grupo central que maneje todo el distrito.
Alcalde: en el CCCI hace una semana precisamente el tema era de seguridad, el 20 o 21 de julio va a venir la comisión que quedó para darle seguimiento y hacer el diagnóstico de la problemática de seguridad, pero si no asisten no va a haber quien dé esa información para el tema del diagnóstico y ojalá que se haga con la mayor participación de gente del cantón porque se invitó abiertamente, no solo a las instituciones sino también a las personas que quisieran participar.
Regidora Karol Jiménez: con el tema de seguridad, hace unos días en la esquina de la casa estaba un grupo de jóvenes consumiendo droga y llamé a la policía para que mandaran una patrulla y me dijeron ya se la mando, pasaron 15, 20, 30, 40 minutos y no pasaron, ya los vecinos molestos empiezan a salir de las casas porque los muchachos siguen ahí, entonces vuelvo a llamar, les dije que uno los llama para que colaboren con el pueblo y no hay manera, pero no se preocupen yo soy regidora de la municipalidad y esto lo comento, no habían pasado 10 minutos y ya la patrulla estaba ahí, entonces que quiere decir, o somos algún representante de alguna entidad en el pueblo o simplemente a la policía no le interesa, hay comisiones, que se llama a este señor que para mí no hace absolutamente nada porque el pueblo sigue igual y no pasa nada, a Siles se le ha pedido infinidad de veces que por favor ponga los policías a caminar y no lo hace, este pueblo es tierra de nadie porque los policías no hacen nada.
Regidor suplente Gabriel Rojas: para contestarle a Kathelyn, cuando se hizo la comisión me preocupaba montones la falta de seguridad, a raíz de eso he ido conociendo un poco la realidad de las cosas, la pregunta de que hay que hacer, a mí me encantaría que este viernes pudieran venir don Cornelio y Kathelyn para que a don Alejandro Siles le hagan todas las preguntas que sean necesarias y empezar a trabajar, ustedes son la voz del pueblo, es importante que vengan, conversemos y que coordinen con don Siles, este viernes a las 6:30 p.m.
SE ACUERDA: Trasladar el tema a la Comisión Especial de Seguridad para lo que corresponda. Asimismo, se concede audiencia al Comité de Seguridad y Vigilancia Barrios Organizados de Villa Nueva para el miércoles 09 de agosto de 2017, a las 6:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Regidora Ana Virginia Sandoval: igualmente se lo hemos repetido a las comunidades, nosotros podemos invitar a don Siles aquí o trasladarnos hasta allá, no importa las veces que haya que ir y si hay que visitarlos a todos, como comisión nos vamos organizando para visitarlos. Espero que a partir de diciembre tengamos más policías.
11- Se conoce Oficio C.C.D.R.E. 069-2017 de fecha 06 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Mayela Araya Sánchez, secretaria ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
Reciba nuestro cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos. Para conocimiento suyo y fines consiguientes, me permito transcribir acuerdo tomado por este Comité, en Acta DIECISEIS - DIECISIETE de sesión ordinaria, según artículo número SEIS, inciso SEIS - UNO efectuada el martes cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que dice:
6.1 “Se acuerda someter a elección los puestos de la Junta Directiva. Quedando de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Alberto Guzmán Díaz, cédula #6-0094-0959
VICEPRESIDENTE: Anthony Jiménez Núñez. Cédula # 6-0338-0648.
TESORERO: Miguel Ugarte Acevedo, cédula # 6-0252-0821
SECRETARIA: Gaudy Marín Fonseca, cédula #6-0310-0914
Queda vacante el puesto de vocal al no estar presente el señor Rafael Moreno Parajeles
Es indispensable contar con un grupo completo. **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA". Hasta aquí la transcripción**.
Se da por conocida la nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.
12- Se conoce Oficio C.C.D.R.E. 070-2017 de fecha 10 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Mayela Araya Sánchez, secretaria ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
Reciba nuestro cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos. Para conocimiento suyo y fines consiguientes, me permito transcribir acuerdo tomado por este Comité, en Acta DIECISEIS - DIECISIETE de sesión ordinaria, según artículo número SEIS, inciso SEIS - DOS efectuada el martes cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que dice:
6.2 "Se comenta el tema del ausentismo del señor Rafael Moreno Parajeles y se acuerda enviar una nota al Concejo Municipal para que valoren la posibilidad de sustituirlo.
Para lo cual se anexa documento correspondiente a su ausentismo, se encomienda al señor Alberto Guzmán Díaz para que lo prepare." Hasta aquí la transcripción.
Presidente Municipal: me gustaría que revisemos el reglamento, para conocer cuál es el procedimiento. Seria solicitarle a don Olivier que nos ayude en la parte legal, revisar el reglamento para tener un criterio.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: cuando se dan estas discrepancias en el Comité Cantonal de Deportes, ya está previsto el procedimiento que se debe seguir según el reglamento de dicho Comité, y le da lectura al artículo 27 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, esto no quita que se pueda proceder como lo establece el Código Municipal trasladándolo a una comisión para que revise el asunto y posteriormente haga una recomendación al Concejo Municipal.
SE ACUERDA: Trasladar la nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
13- Se conoce nota de fecha 03 julio 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Idalie Venegas Porras, Comité Organizador y el señor Manuel Almendros Domínguez, Cura Párroco de la Iglesia Católica; texto que se transcribe a continuación:
Con motivo de la celebración de los festejos de la Virgen de los Ángeles en la comunidad de Juanilama de Esparza, yo Idalie Venegas Porras cedula 601810555, en calidad de representante, responsable de la vigilancia y buena marcha de la dicha actividad desde el sábado 29 de julio, domingo 30 de julio, lunes 31 de julio y martes 1º y miércoles 2 de agosto 2017, le solicito respetuosamente· su autorización para realizar las siguientes actividades a realizarse en el salón parroquial ubicado detrás de la Iglesia, alrededores de la Iglesia y en la plaza de deportes: Bingo, preparación y venta de alimentos como: picadillo, tamales, carne asada, arroz cantonés, Vigorones, café, refrescos naturales; siempre guiados con las más estrictas normas higiénicas. En el salón hay 3 servicios sanitarios y rampas accesibles para cualquier persona (ley 7600).
Además en la plaza de deportes y alrededor de la Iglesia en espacios aptos se ubicará puestos de:

- Churros y algodones. *Chorreadas. * Frutas.

- Pizza. *Carnitas. Cada espacio contará con lavamanos, basureros con tapa. Miembros de la comisión organizadora y la Municipalidad de Esparza se encargará de recoger los residuos en el momento que sea necesario para su debido tratamiento.

Los recursos recaudados en estas actividades se utilizaran para pagos de servicios públicos de la Iglesia, mantenimiento de salas de catequesis, compra de mobiliario del salón.

Esperamos su valioso apoyo y colaboración para la sana práctica estas actividades de esparcimiento familiar y desarrollo de nuestras creencias religiosas.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Comité Organizador de los festejos de la Virgen de los Ángeles, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14- Se conoce nota de fecha 21 de junio de 2017, dirigida al Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza por el señor Luis Alberto Elizondo Alvarado, cédula número 2 0282 0579; texto que se transcribe a continuación:

El pasado miércoles 31 de mayo siendo las 18:00 horas pasó frente a mi casa una vagoneta propiedad de la Municipalidad que Ud., representa con rumbo a la Ciudad de Esparza; dicha vagoneta de color rojo iba cargada con una tanqueta, con remolque el cual a su vez iba cargado con un back hope. Considero que esta carga es demasiado para el puente “Bailey" colocado sobre el rio Barranca, donde hay letreros que indican "paso de un carro a la vez", "tonelaje permitido 31 toneladas". Converse con el chofer y este no dio ninguna explicación del porque del paso con esta carga, en realidad él es un empleado y atiende ordenes.

Ud., bien sabe lo que consto la instalación del puente, hasta nos acompañó a varias reuniones, por lo tanto con todo respeto creo que la Municipalidad debería dar el ejemplo, porque si ustedes

no cuidan el puente como Municipalidad que se puede esperar del resto de la población.

Informa el señor Alcalde que este asunto lo trasladó al Gestor Vial para que revise.

Se da por conocida la nota del señor Luis Alberto Elizondo.

15- Se conoce nota sin fecha recibida en la Secretaría del Concejo el 06 de julio de 2017, firmada por los señores Jairo Herrera Jara, Presidente de Asociación de Unidos del Sector Turismo y Comercio Caldereña y Mata Limón y la Señora Verónica Umaña, secretaria de la misma Asociación; texto que se transcribe a continuación:

En Reunión sostenida el día Sábado 1 de Julio del 2017 la Asociación de Vecinos Unidos del Sector Turismo y Comercio Caldereño y Mata Limón en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón; Esta Junta Directiva de Nuestra Cámara Acuerda ratificar la actuación legítima del Presidente dado su Poder Generalísimo, Judicial y Extrajudicial de nuestra Cámara.

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION SUBSIDIARIA

REF: ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA -ACTA N° 51-2017-ARTÍCULO N° IV, INCISO 2, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

Esta Junta Felicita la Actuación del Presidente para que presente esta Gestión ante La Municipalidad de Esparza ante lo relativo a la amenaza y usurpación de hechos de nuestro patrimonio de los Derechos Adquiridos Consolidado desde la época 1940 y 1970 de nuestro Pueblo Centenario dado bajo leyes Nos 2825, 4558, 4668, demás Leyes Caldera Especificas No 5582 en particular dado el CONGELEMENTO del 1974 así lo dictado de los artículos 2, 3, 4, 14, Transitorio I, II y III, y las modificaciones por ley Especifica No 7915 situación del congelamiento fue resulto por la sala cuarta en Sentencia 2765-96 lo que dio pie a la ley No 7915, por lo cual la Municipalidad ignora los antecedente y intento imponer las Leyes contrarios No 9408 y No 9221 leyes fundamentado en Ley No 6043 Zona Marítima Terrestre así Congelado y excluido manera EXPRESA por artículo 79 resulta inaplicable en nuestro terrenos así de actuación Municipal flagrante, no solo contrarias leyes, resoluciones de la Sala sino en contra del Fin Publico Portuario por ley 5582 y Ampliado a un Fin de un Plan Regulador Urbano por ley 7915 toda en Violación de los artículos 11, 34, 45, y 74 CP.

Esta Junta aprobé y se ratifique la actuación del Sr Presidente y se autoriza que se persigue en todos sus extremos del caso también si es necesario ante los tribunales lo Referente y/o otras medidas.
Se acuerda por Votación Unánime
Se adjunta copia del acta de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: para aclarar el asunto, de conformidad con el artículo 156 del Código Municipal ya este Concejo Municipal conoció el recurso de revocatoria y trasladó la apelación en subsidio al Tribunal Contencioso Administrativo, por lo que ya este Concejo Municipal no es competente para conocer los documentos que lleguen sobre este asunto, entonces los señores que están remiendo estos documentos podrían apersonarse al Tribunal Contencioso Administrativo y aportar todas las pruebas que ellos crean conveniente para mejor resolver ese Tribunal.
SE ACUERDA: Dar por recibida la documentación y queda en la Secretaría del Concejo a disposición por si la Asociación desea retirarlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
16- Se conoce nota de fecha 06 de julio de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Leticia Montoya Montero, Presidenta de la Asociación Vecinos Organizados Salinas; texto que se transcribe a continuación:
La misiva es con el fin de darles las gracias a todos los Regidores y a la Administración, por bridarnos el apoyo y diría un voto de confianza, en la Sesión extraordinaria llevada a cabo este miércoles 5 de junio, en la cual nos faltaban algunos requisitos indispensables para efectuar el turno con novillada en Salinas a partir del 07 y hasta el 17 de Julio. Y nos dieron el aval condicionado. Muy a nuestro pesar ya que hicimos lo imposible, no la realizaremos, por tanto tramites burocrático que es una maraña de requisitos que tienen algunas instituciones, no se dio algunos requisitos a tiempo y luego que esta Asociación se declara en banca rota, hemos invertido mucho y tenemos perdidas en ciento de miles de colones, ocupábamos como 700 mil para el pago de pólizas he impuestos municipales entre otros la patente, demasiado cara para una actividad temporal y ejecutado por una Asociación para recaudar fondos, bueno no podemos llorar sobre la leche derramada, darles las gracias de corazón por la ayuda brindada, sin otro particular por junta directiva. Su servidora.
Se da por conocida la nota de la Asociación Vecinos Organizados Salinas.
17- Se conoce nota de fecha 07 de julio de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el joven Luis Diego Estrada Jiménez, facilitador y coordinador del CECI- MARAÑONAL; texto que se transcribe a continuación:
El Centro Comunitario Inteligente de Marañonal y la Asociación de Desarrollo Integral de Marañonal Esparza tiene el agrado de invitarles IV graduación de estudiantes que participan en el proyecto de Centros Comunitarios Inteligentes en Marañonal, dicha actividad será celebrada el día **viernes 14 de julio del 2017 a las 3:00pm en las instalaciones del Salón Comunal de Marañonal.**
Será la IV graduación de este Centro Comunitario Inteligente localizado en Marañonal de Esparza, también tendremos a los personeros del Instituto Nacional de Aprendizaje ya que habrán estudiantes graduados por ser parte del curso virtual de operador de informática. Contaremos con la participación miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Marañonal, Unión Cantonal de Asociaciones de Esparza, Concejo Municipal de Esparza, Ministra de Ciencia y Tecnología, Director General del Proyecto CECIS del MICITT, entre otros.
Su presencia nos halagará en gran manera ya los estudiantes aún más por lo que solicitamos aprueben a nuestra invitación y nos acompañen en este gran día.
Se da por conocida la invitación del joven Luis Diego Estrada Jiménez.
18- Se conoce nota de fecha 06 de julio de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Douglas Arce Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón; texto que se transcribe a continuación:

La Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón viene gestionando un convenio con el MOPT para extraer la arena de Playa Nueva en Puerto Caldera, ya que dicha extracción se realiza desde hace más de 15 años y no se beneficia a la comunidad con dicha actividad.
En reunión pasada los que actualmente realizan la actividad propusieron que el convenio se firme con la Municipalidad y no con la asociación, por tal razón les pido al honorable Consejo Municipal un acuerdo para que sea la asociación de Desarrollo de Mata- Limón la que continúe con el proceso y no la Municipalidad como ellos pretenden.
Se aporta documentación del proceso ya que existe un borrador del convenio que no se ha podido finiquitar por la salida del ministro anterior Carlos Villalta, se tendría que modificar el convenio con el nuevo ministro actualmente.
El convenio se firmaría únicamente con la Asociación de Desarrollo de Mata Limón, y la cámara de turismo apoya el proceso.
Le solicito hacer uso de la palabra por el tiempo que amablemente me brinden.
El Concejo Municipal autoriza otorgarle el uso de la palabra al señor Douglas Arce, por un espacio de cinco minutos.
Señor Douglas Arce: nosotros ya tenemos varios meses de estar en esta gestión por la maraña de leyes que tenemos en Caldera los beneficios no nos llegan, nosotros queremos hacer un salón comunal no podemos por los problemas de los terrenos que no tenemos escrituras, entonces tenemos que ver de donde podemos costear algunos recursos y en una reunión en San José vimos la posibilidad de poder obtener algunos fondos de esa actividad que se realiza en Caldera, la idea es que la asociación sea la que compre el equipo y perciba una ganancia por el servicio que se da ahí, por años se ha venido realizando por entes privados y no le queda nada a la comunidad. El asunto es que en este gobierno hemos estado en una negociación pero por diferentes razones no hemos podido concretar nada, ha sido muy difícil, en la última reunión que sostuvimos el INCOP, el MOPT, la asociación y la parte privada, a alguien se le ocurrió decir en la reunión que la asociación no hiciera el convenio, sino que lo hiciera la municipalidad, la actividad se ha dado y nunca ha ocupado de la municipalidad, ahora que la asociación quiere entrar a percibir alguna ganancia, entonces a alguien se le ocurre que tiene que ser la municipalidad, hay dictámenes de la Procuraduría que esa playa está dentro de la zona portuaria reservada, entonces que es competencia del MOPT, es cao parecido con el parque marítimo, esa es la idea que conozcan el caso y que nos brinden el apoyo a nosotros para seguir con el convenio.
Presidente Municipal: aquí hay que revisar todo el aspecto legal, quienes tienen las facultades para firmar un convenio, el MOPT debe tener bien claro cómo y con quien suscribirlos, la ley de asociaciones también le faculta a suscribir convenios. Propone pasar este tema a la comisión de Gobierno y Administración.
SE ACUERDA: Trasladar este tema a la Comisión de Gobierno y Administración, para darle seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
19- Se conoce oficio CPJ-DE-431-2017 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal de Esparza por la Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:
Con miras a dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y de conformidad con el artículo 24 de dicha Ley en la cual se establece la creación, funcionamiento, conformación e integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven, es necesario recordar que dichas comisiones deben ser integradas por siete personas jóvenes provenientes de diversos sectores del cantón (un representante municipal, dos representantes de colegios del cantón, dos personas representantes de organizaciones juveniles debidamente registradas en la municipalidad, una persona representante de las organizaciones deportivas del cantón, una persona representante de las organizaciones religiosas). El proceso de

nombramiento de dicho Comité fue debidamente ratificado por su concejo municipal entre los meses de octubre y noviembre del año pasado y comenzaron a regir a partir del 1 de enero del año en curso y hasta el 31 de diciembre del año 2018.

En vista de lo anterior hacemos mención de algunos pronunciamientos al respecto:

"*La integración del órgano colegiado con el número de miembros previstos en la ley es un requisito necesario para el ejercicio de la competencia...*" (Dictamen C- 136-88 del 17 de agosto de 1988 de la Procuraduría General de la República).

Señala también la Procuraduría General de la República que *"La posibilidad de sesionar debe examinarse, en primer término, respecto de la integración del órgano. Ello en la medida en que, si el órgano no se encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma válida. En efecto, si el órgano no está integrado no puede ejercer su competencia y por ende, los actos que se emitan no serán válidos. Así que sólo en el tanto, en que el órgano esté constituido, puede plantearse este segundo aspecto del quórum. Problema que se refiere al funcionamiento concreto del órgano colegiado ya constituido*" (Dictamen C- 195-90 del 30 de noviembre de 1990).

Aunado a lo anterior, la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el Expediente 10-006831-0007-CO, Res. Nº 2010011681 del seis de julio del dos mil diez, señaló con relación a la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven *que "el no nombramiento de uno de los integrantes de ésta comisión municipal lesiona el derecho de participación cívica de las personas jóvenes máxime que si la Municipalidad no nombra a uno de ellos el Comité no puede funcionar, toda vez que no habría quórum estructural y quórum funcional"*.

Señala expresamente el voto indicado que "*El quórum de ley son siete miembros, por lo que es necesario que se encuentren nombrados todos los miembros para que exista quórum funcional y estructural, la falta de uno de ellos, hace que el Comité Cantonal no esté debidamente conformado.*"

Desde el Consejo de la Persona Joven durante el mes de junio nos dimos a la tarea de indagar la situación de conformación de cada Comité Cantonal de la Persona Joven y como resultado de dicho sondeo identificamos que su Comité no cuenta con el quórum estructural.

En este sentido, la afectación ante la falta de quórum se da en dos aspectos: la primera referida al presupuesto asignado ya que en caso de que no se cuente con dicha condición, no se podrían ni transferir, ni ejecutar los recursos por parte de la municipalidad, y, en segundo lugar, porque la no conformación del comité atenta contra el derecho a la participación de las personas jóvenes en dichas instancias.

Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos de forma respetuosa al Concejo municipal, nos informe sobre el estado actual en relación a la conformación del Comité de la Persona Joven de su cantón.

De no estar debidamente constituido el CCPJ debe procederse al nombramiento del representante o representantes que se requieran para conformarlo según el artículo 24 antes mencionado. En caso de tener dudas en relación al procedimiento por favor contactar a la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, Jenny Vargas Castillo al correo jvargas@cpj.go.cr.

Alcalde: sería bueno que la secretaria les certifique la conformación del comité y se los traslade.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: más bien tomar un acuerdo contestándole a la persona que envía la nota y decirle que los miembros están debidamente nombrados y que el comité está integrado conforme a la ley y se adjunta el acuerdo de nombramiento.

SE ACUERDA: Comunicar a la Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública la Persona Joven, que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza está integrado conforme a la Ley y los miembros están debidamente juramentados. Se adjunta copia del acuerdo y la juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

20- Se conoce oficio MSR-CM-AC-91-01-06-17 de fecha 27 de junio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretario del Concejo Municipal de San Ramón; texto que se transcribe a continuación:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito comunicarle que el Acuerdo N° 01, tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, en la Sesión N° 91 Extraordinaria del 23 de junio de 2017:

ASUNTO: MANIFIESTO DE PROTESTA PÚBLICA CONTRA VOTO AMBIALENTE E INCOHERENTE DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL CONAVI

PARA: MUNICIPALIDADES DEL ÁREA; UCCAEP y ASOCIACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS DE COSTA RICA.-

DE: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN.

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2017

CONSIDERANDO:

1.- Dentro de las gestiones que mantiene este Concejo a efectos de mantenerse informado de los avances que se presentan en cuanto a la implementación del Fideicomiso del Corredor Vial San José- San Ramón, se nos hace saber la noticia de que en la sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CONAVI**,** celebrada el día de ayer 22 de junio de 2017, este cuerpo colegiado rechazó revocar el acuerdo de levantamiento de la suspensión de orden de inicio de labores en el Contrato de Fideicomiso de la Ruta San José San Ramón.-

2.- Esta votación extrañamente contradice el Acuerdo votado días atrás y de forma unánime, que tuvo por aprobada la adenda consesuada al Contrato original de dicho Fideicomiso, según aprobación de la Presidencia de la República, apoyada de una expresa y abrumadora mayoría de la opinión pública del país.

3. Esta votación de ayer implica una actuación absolutamente incoherente en la participación de algunos de los miembros de este Consejo Directivo, puesto que al no suspender la orden de inicio de labores con base en el contrato original y mientras no haya sido REFRENDADA LA ADENDA CONSENSUADA que aún no se somete a conocimiento de la Contraloría General de la República, se estaría obligando al BCR a tomar las medidas financieras para preparar la tercerización de los servicios de estructuración financiera y de contratación externa de la UAP (Unidad de Administración del Proyecto), acciones que demandan una vana inversión de recursos de toda índole que luego no tendrían sentido alguno cuando salga el refrendo de la adenda ya pactada, y que aumentarían sin beneficio alguno el costo final de la obra. –

4.- Resulta preocupante aquí la ambivalente posición de la UCCAEP que es representada por los señores Christian Campos y Mónica Navarro del Valle de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica, representada por don Jorge Solano Jiménez ; quienes votaron a favor de mantener la orden de reinicio de labores conforme a las especificaciones originales del Contrato de Fideicomiso, a sabiendas de que ya existe una Adenda consensuada ya aprobada por mayoría absoluta que cambia las condiciones y requerimientos de cumplimiento y de que el pueblo entero de Costa Rica demanda el cese inmediato de cualquier tipo de maniobra adicional tendiente a entorpecer u obstaculizar la concretización de este nuevo modelo de gestión a través de la figura del Fideicomiso.-

5.- Creemos necesario deplorar este tipo de actuaciones incoherentes y de notoria mala fe, y manifestar nuestro repudio y censura contra el voto de estos personeros y contra las instituciones que representan, mismas que indirectamente toleran y permiten que se actúe en contra del interés público que demanda con urgencia que este corredor vial se construya a la brevedad.

En consideración a los acontecimientos antes narrados y con el propósito de dejar nuevamente claro ante la opinión pública nacional la importancia suprema de la urgente e impostergable necesidad social de la construcción del Corredor Vial San José San Ramón, este Concejo Municipal — como uno más de los representantes del interés comunitario de la

zona de Occidente — **HACEMOS EL SIGUIE_TE MA_IFIESTO PÚBLICO Y ACORDAMOS:**

ACUERDO ° 01:

Aprobar el siguiente manifiesto de Protesta Pública contra el voto ambivalente e incoherente de miembros de Consejo Directivo del CO_AVI, anteriormente consignada con los cambios que se le realizaron y con base en la misma se acuerda:

1- Solicitamos aclarar las razones por las cuales en la votación efectuada el día de ayer en el Consejo Directivo del CO_AVI, este cuerpo colegiado votó en contra de suspender la Orden de inicio de labores al BCR a efectos de permitir la tramitación del Acuerdo Unánime de aceptación ante la Contraloría General de la República para su refrendo. –

2- Deploramos que se actúe de una forma tan incoherente y contrario al interés nacional y a la opinión pública que mayoritariamente aprueba la adenda consensuada, la continuidad y consolidación del Fideicomiso y del Fiduciario escogido.

3- Hacemos un llamado a todas las Municipalidades y a todos los Grupos y Organizaciones sociales para que se solidaricen con esta protesta pública y manifiesten su apoyo y solidaridad con la misma. –

4- De manera categórica interpelamos a la UCCAEP, y a la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica, para que den explicaciones al país sobre la ambivalencia que guardan con respecto al Proyecto del Corredor Vial, expresado en el incoherente voto que han emitido sus representantes ya señalados. - Al mismo tiempo les solicitamos que tajes representantes sean removidos y sustituidos en sus cargos como miembros del Consejo Directivo del CONAVI, por estar en juego el interés público y un proyecto de innegable interés nacional, además de los Recursos Públicos que pudieran comprometerse con esta incoherente decisión.-

5- Exigimos al Gobierno Central que se tomen las medidas que sea necesario para asegurar que cesen dentro del seno del CO_AVI, las actuaciones de obstaculización al proceso de consolidación de la adenda consensuada y se facilite la implementación del Contrato de fideicomiso en sus etapas de formalización a efectos de que pueda acelerarse su implementación efectiva a la brevedad posible.-

6- Comuníquese este acuerdo a las municipalidades del país para que se manifiesten sobre el mismo. Igualmente comuníquese este acuerdo a la Presidencia de la Republica, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la UCCAE en la persona de su Presidente, don Franco Pacheco Mussmanni, y a la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica en la persona de su presidente don José Manuel Sáenz Scaglietti, para que el mismo sea de su conocimiento y se pronuncien sobre el mismo. –

7- Enviar copia de este acuerdo a los diferentes medios de comunicación del país. Este acuerdo se exime de trámite de comisión, se aprueba por el fondo y se declara definitivamente aprobado, con siete votos a favor.-

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal de San Ramón copia del Acta en forma electrónica para revisarla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21- Se conoce oficio AL-CPAS-357-2017 de fecha 06 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

ASUNTO: Consulta Expediente Legislativo 20.273

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.273 "**LEY DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**" el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y hago de su conocimiento que la Comisión ha dispuesto no conceder prórrogas.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico COMISIÓN-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio AL-CPAS-357-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
22- Se conoce oficio AL-CPEM-035-2017 de fecha 03 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:
La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su sesión ordinaria N.º 02 celebrada el día miércoles 28 de junio, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: **"LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO"**, Expediente Nº 20.299, que me permito adjuntar.
Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de **ocho días** hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto*".
Si necesita información adicional, favor comunicarse al teléfono 2243-2427 o bien a los siguientes correos: COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr, maureen.chacon@asamblea.go.cr.
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio AL-CPEM-035-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
23- Se conoce oficio AL-CEH-051-2017 de fecha 06 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:
La Comisión Permanente Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, en la sesión ordinaria N.º 13 celebrada el día miércoles 28 de junio de 2017, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES"**, expediente Nº 19.361, el cual le remito de forma adjunta.**
Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días **hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto*".**
Si requiere información adicional, favor comunicarse al tel. 2243-2427 o bien a los correos electrónicos COMISIÓN-SOCIALES@asamblea.go.cr, maureen.chacon@asamblea.go.cr y con gusto se la brindaremos.
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio AL-CEH-051-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- El regidor José Joaquín Mejías: desde hace días vengo percibiendo una situación cada vez que voy propiamente a las comisiones o a hacer cualquier trámite ante la secretaría municipal me encuentro a la secretaria Margoth sola, cosa que ha pasado

en reiteradas ocasiones, no sé si la asistente tiene algún problema de salud, me gustaría solicitar una constancia de las incapacidades a Recursos Humanos, simple y sencillamente para saber qué es lo que pasa.
La regidora Ana Virginia Sandoval solicita que se le traslade la solicitud del compañero al señor Alcalde para que informe.
SE ACUERDA: Solicitar a la Administración una constancia de las ausencias justificas o incapacidades de la Asistente de Secretaría del Concejo, a partir de la fecha de ingreso como asistente de Secretaría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Regidora Ana Virginia Sandoval: este fin de semana tuvimos la oportunidad de estar en la juramentación del equipo de tenis de mesa, que por cierto muy organizados los padres de los niños que van a participar en tenis de mesa en los Juegos Nacionales, entre algunas cosas que comentaba con don Elian la preocupación que muchos atletas de diferentes disciplinas deportivas se han ido para otros cantones, si bien es cierto estamos apoyando al Comité Cantonal de Deportes, no hemos hecho un acompañamiento como debería ser de parte del Concejo Municipal y no es que me quiera excusar pero es que tenemos nosotros los regidores propietarios demasiadas comisiones que atender, por lo que le propuse a don Elian que hiciéramos una comisión especial que esté integrada de regidores suplentes y síndicos, para reunirnos con el Comité Cantonal de Deportes y decirles que no queremos que se nos vaya más gente para otros cantones, tomando en cuenta que ya tienen más recursos económicos para trabajar cómo podemos nosotros desde el Concejo Municipal podemos apoyarles para no seguirnos lamentando el otro año de la fuga de valores del cantón, el deporte lo tenemos que apoyar mil por mil.
Regidora Karol Jiménez: doña Ana tiene mucha razón, si no me equivoco aquí habíamos comentado en dos o tres ocasiones en solicitarle al Comité de Deportes que viniera al Concejo y conversáramos, que busquemos una manera de colaborarle, lo que pasa es que ellos no han querido, hay muchas cosas que pasan con los que están a cargo del Comité de Deportes y no nos damos cuenta. La idea de la comisión es buena, pero también tenemos que decirles que vengan acá para saber que está pasando.
Bach. Ana Virginia Sandoval: recordemos que ellos no tenían el recurso económico que ahora si van a tener, eso va a ayudar, esa es una labor que hacen ad honoren, yo sé que cuesta un montón sacar el rato para esto y si dejamos abiertos para que ellos vengan cuando quieran esas fechas no se dan porque queda muy abierto, ya habiendo una comisión más comprometida con el tema podemos sacar un poco más provecho.
Síndico suplente Antonio Cantero Madrigal: quiero aportar en este caso del deporte no nos podemos quedar cayados como síndicos, estoy muy molesto, no es cierto en una noticia de Acontecer Esparzano de que esta administración ha dejado muy de lado el deporte porque se acaba de aprobar en uno de los presupuestos 5.600.000 para una mesas profesionales de la asociación de tenis de mesa para apoyar el deporte, si bien es cierto dentro del Comité Cantonal de Deportes ha habido muchas debilidades de años, lo más que hemos visto es que campeonatos de fútbol y esto de todas las administraciones atrás, si bien es cierto que se debe llamar más a cuentas, porque soy uno de los que siempre he dicho Comité Cantonal de Deportes y Recreación y en esa parte no se invierte nada en recreación, dejo claro que se le ha hecho el llamado varias veces a que se integren acá, a que vengan, a que se comuniquen con el Concejo, pero también tenemos que tomar en cuenta a la hora de escoger al miembro del Comité de Deportes y por qué.
Regidora suplente Candy Chavarría: si se crea la comisión que sea un apoyo y seguir fielmente el reglamento que tienen, recordemos que ellos son autónomos.

SE ACUERDA: Crear la Comisión Especial de enlace y apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El presidente municipal integra la comisión especial de la siguiente manera: Erika García Porras, José Florencio Venegas Álvarez, Aurora Carvajal, Ana Isabel Mora Ugalde, Candy Chavarría Cordero, Ana Virginia Sandoval Núñez, Gabriel Rojas Arguedas.

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

No se presentaron dictámenes de comisión.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-66-2017 de fecha 10 de julio de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación del **REMATE DE UN VEHÍCULO EN DESUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA POR SEGUNDA VEZ,** a llevarse a cabo el día miércoles **26 de julio de 2017**, a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente precio base:

- - Recolector de basura marca Iveco con un valor estimado de ¢975.000,00. (incluye un 25% de descuento de su valor real autorizado por la Contraloría General de la República).

Esta publicación se llevó a cabo el día miércoles 5 de julio de 2017, en la Gaceta Nº **127**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado.

Se somete a votación el informe.

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal y se traslada copia a la Administración para lo que corresponda.

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-67-2017 de fecha 10 de julio de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de la publicación realizada por la Municipalidad de Esparza sobre la **NOTIFICACIÓN DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES POR EDICTO,** por medio del cual se le concede a los contribuyentes que se encuentran dentro de la lista, un plazo de quince días hábiles a partir del tercer día hábil de esta publicación, para que presenten formalmente el Recurso de Revocatoria ante la Oficina de Valoraciones de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 y el inciso d) del artículo 137 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4775.

Esta publicación se llevó a cabo el día viernes siete de julio de 2017, en la Gaceta Nº **129**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de la misma ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado.

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal y se traslada copia a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones de los regidores.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que hoy se firmó en la notaría del Estado el terreno que se donó al Ministerio de Salud para la construcción del CEN-CINAI de Esparzol.

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

1- Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: informa a los compañeros de la comisión de turismo que no va a haber reunión este miércoles porque Esteban va para San José con el señor Alcalde, por lo que se pasa para el miércoles de la próxima semana a las 5 p.m., aprovecha para convocar a reunir este miércoles 12 de julio a la comisión especial de apoyo al Comité Cantonal a las 6 de la tarde, para nombrar al presidente y secretario. Recodarles que el viernes tenemos reunión de la comisión de seguridad a las 6:30 p.m.

Regidor José Joaquín Mejías: preguntar que comisiones se reúnen mañana, y una situación que ocurrió ayer que se fue un carro en el hueco en la esquina suroeste en el mercado, por la soda de las Torrejas, para que el señor Alcalde tome nota.

Regidor Hugo Ugalde: para mañana martes a las 6:30 p.m. se reúne la comisión de gobierno y administración, hay un tema urgente de los Chinos que hay que tomar un acuerdo, el próximo jueves se reúne la ZMT a las 4 de la tarde en Mata Limón.

Síndica suplente Kathelyn Jara: comunica y agradece, dicen que las cosas buenas siempre hay que decirlas, me quito el sombrero porque con la emergencia que tuvimos en el Distrito de Caldera que hubo inundaciones y el señor Alcalde se hizo presente, y hubo otros gestos que hizo, no me extraña porque yo sé el corazón tan grande que tiene el señor Alcalde, el fin de semana llegó canal 7 se les dijo que la Municipalidad se había hecho presente la municipalidad y se hizo toda la gestión para que las familias afectadas fueran al IMAS, quedaron muy satisfechos y agradecidos porque hubo presencia, se supone que hay que reubicar a las familias, también hubo problemas con la calle y se hizo presente la maquinaria, me siento satisfecha porque uno pide ayuda y es eficiente, muchas gracias a todos.

Síndico Cornelio Benavides: con respecto a esa situación que se presentó nos sentimos contentos con la Administración por la labor que realizó. El jueves a las 4 de la tarde es la reunión de la CZMT en la Escuela de Mata Limón, ojalá haya más divulgación para que asistan muchas personas. Darle las gracias al señor Alcalde por haber demostrado humanidad ante el problema que se presentó.

Regidora Ana Virginia Sandoval: estuvimos en Mata Limón la comisión de la zona marítima junto con el Lic. Kleiber Rojas, explicándole a la gente la ley 9242, llegó don Cornelio y Kathelyn, se presentaron como 18 personas, se evacuó todas las dudas, y el jueves toca ir otra vez. También quería contarles que estuvimos reunidos con Sandra y representantes de diferentes instituciones para retomar el tema de los indigentes del parque, tenemos un proyecto bien bonito que después les informaré, ahí se habló de una cosa que me preocupa la venta que se da a plena luz del día en el parque y ahí llegan estudiantes de colegio, la droga es un asesino de los jóvenes, me preocupa que la institución educativa no se da cuenta de esto que está pasando.

Lic. Gabriel Rojas: hoy anduve en Plaza Esparza y tienen un guarda a Heriberto, mientras se compran las cámaras, eso da un poco más de seguridad.

Licda. Karol Jiménez: me preocupa que un día estaba en la esquina del parque y la señora que vende cosas en el parque, ya no está vendiendo solo aretes y colas, ahora vende hasta ropa interior, lo que me preocupa es que si se le permite a ella estar ahí, van a venir otros a querer vender en el parque y eso se ve muy feo, sé que la señora necesita su ingresos, pro todos necesitamos trabajar, todos los del mercado pagan su patente, así como se les prohibió a los que vendía frutas en las esquinas, también se debería empezar a correr a esa señora y el problema es que si se le permite a uno se le tiene que permitir a otros. En el liceo de Esparza se

metieron a robar la semana pasada y lo vecinos llamaron a los policías y no llegaron, vamos a lo mismo tenemos policía pero para nada.
El señor Alcalde informa que del 15 al 17 de julio de 8 a.m. a 3:30 p.m. va a estar el Tribunal Supremo de Elecciones en la Municipalidad a sacar cédulas. La UNED está haciendo el tema de ver cuales son las materias que se requieren impartir en la zona en los próximos años, es importante que la gente asista el 13 de julio de 8:30 a 12 md. En la Municipalidad. Informa también que el señor Heriberto va a estar de 1 a 8 p.m. en la parada de los buses de Puntarenas y a Ingrid la hemos estado teniendo en el parque de 7 a.m. a 4 p.m., para que nos esté arrojando información de todo lo que sucede en el parque, ella está ahí porque sufrió una lesión y se tuvo que reubicar.
Presidente Elian Portuguez: convoca a reunión de la comisión especial del mercado para mañana martes a las 11:30 a.m.
La regidora Ana Virginia Sandoval convoca a la Comisión de becas para mañana a las 2 p.m.
Al ser las veintiuna horas y veintiséis minutos del lunes diez de julio de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**